

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	342772
Materia :	GENCHI, REMITE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE 2015.-
Folio :	43929.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	125
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD N° 14.00.00 125 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 7692 de fecha 30.10.2015.

22

OFICINA DE PARTES
F: 43929.15
ID 342772
FECHA 01 FEB. 2016

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

SANTIAGO, 29 ENE 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Biobío; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para conocimiento y fines.



[Handwritten signature]
TULIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- mcortes@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	No hay recomendaciones efectuadas en este factor.	no hay
	CCP Chillán	No hay recomendaciones efectuadas en este factor.	no hay

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Respecto a la contratación de profesionales para el tratamiento de drogas, se hace presente que durante el presente año el convenio SENDA-GENCHI no se ejecutará en las Secciones juveniles a nivel nacional. No obstante a ello, en la contratación del equipo licitado se velará por que se desarrolle este tipo de intervención. Además se hace presente que durante el año 2016, la sección será suprimida por trabajos que se deben efectuar en el Complejo.	Observación abordada por la administración local
	CCP Chillán	Se realizaron las siguientes capacitaciones en la Sección juvenil de Chillan: a) Con fecha 22 y 23 de julio de 2015 III seminario, Programa de secciones juveniles, con la participación de los Jefe de Secciones, coordinadores técnicos regionales y locales de la zona Sur; b) 28 y 29 de octubre 2015, Capacitación para profesionales Secciones Juveniles, realizada en la ciudad de Santiago, que consistió en generar destrezas y técnicas terapéuticas para el tratamiento de personas infractoras de ley con consumo problemático de drogas y/o alcohol en la Secciones Juveniles, con la participación del Jefe de Sección y Jefe técnico.; c) 17 de noviembre de 2015, II Seminario de Reinserción social y Seguridad ciudadana denominado Modelo de intervención con población infractora de ley, desarrollado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.; d) Con fecha 01, 02 y 03 de diciembre de 2015, curso "técnicas de intervención cognitivo conductual, realizado en santiago. Se adjuntan medios de verificación.	Observación abordada por la administración local

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Se informa que la Sección cuenta con una rutina de aseo ejecutada por los propios internos juveniles, existiendo basureros instalados en las respectivas dependencias. Se hace presente que en atención a las deficiencias de infraestructura la unidad penal en su totalidad será reparada el presente año.	Observación abordada por la administración.
	CCP Chillán	Se informa que durante el semestre efectivamente ha habido dificultades en el uso del gimnasio para la población juvenil, por lo que se han realizado reuniones de coordinación a objeto de dar solución a lo anterior. La Jefatura de Unidad con el objeto de subsanar lo anterior, a instruido nuevamente a través de Providencia N° 495 de fecha 10.12.2015 la utilización exclusiva del gimnasio por parte de la población juvenil en horarios establecidos.	Observación en proceso de ser solucionado. Se realizará seguimiento a lo instruido por la Jefatura de Unidad.

FACTOR IV**SEGURIDAD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción -	No hay observaciones atinentes al factor.	
	CCP Chillán	No hay observaciones atinentes al factor.	Se deberá presentar plan de capacitación en conjunto con equipo de prevención de riesgo regional, en próxima visita de la Comisión.

FACTOR V**DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	No hay observaciones atinentes al factor.	
	CCP Chillán	Administración local informa que se aprobó mediante Consejo de Reinserción Social de la Sección Juvenil el día 15 de septiembre del año 2015, el Protocolo de Intervención. Durante el presente año se generará capacitación al respecto.	Observación abordada por la administración

FACTOR VI**SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Respecto a la usencia de la dupla SENDA, se hace presente que por termino de convenio, se procurará que el proyecto licitado que se adjudique la intervención durante el año 2016, incorpore estas exigencias en su tratamiento.	Observación abordada por la administración
	CCP Chillán	No existen obseravciones en este factor.	

FACTOR VII**EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Durante el año se ejecutaron cursos SENSE, certificado denominado Resaturación de muebles y tapicería que benefició a 07 internos. Además se solicitaron recursos al nivel central a objeto de dar continuidad a lo anterior, no obstante se hace presente que debido al cierre durante el año 2016 de la Unidad, se esta privilegando el traslado de los jóvenes de esta Sección a la de Chillán donde se realizarán las intervenciones y capacitaciones correspondientes.	Situación en proceso y derivación a otra sección juvenil de la región.
	CCP Chillán	En materia de la implementación del Plan de fomento a la lectura, se trabajo a través del equipo licitado en un taller de comprensión lector, agregando la creación de poemas y cuentos que posteriormente se encuentran en proceso administrativo para la publicación de éstos, a través del lanzamiento del Libro "Narraciones Paralelas".	

FACTOR VIII
ALIMENTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	No hay observaciones atinentes al factor.	
	CCP Chillán	Durante la visita de la Comisión como a posterior, no se han recepcionado reclamos por parte de los jóvenes en torno a la calidad de la alimentación.	

FACTOR IX
TRATAMIENTO DE DROGAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	No fue posible regularizar la contratación del profesional de SENDA, y con el término del convenio agregado al cierre de la Sección, resulta no viable esta acción.	
	CCP Chillán	Respecto a lo observado por la Comisión sobre la falta o equipo interventor incompleto, se informa que el equipo del Proyecto licitado se ha encontrado operativo durante todo el año. La falta de profesional observada, dice relación con la renuncia de la profesional de la Dupla del convenio SENDA-GENCHI. Se realizó el proceso administrativo para su reemplazo, sin embargo no se logra concretar durante año 2015. De acuerdo a lo informado se hace presente que durante el presente año no se hará efectivo el convenio SENDA - GENCHI, por lo que resulta infructuoso un seguimiento del proceso antes señalado.	Se instruye al nivel regional, agilizar los procesos administrativos tendientes a operacionalizar la instalación del proyecto licitado.

FACTOR X
COMUNICACIÓN Y VISITAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Se informa que existe una coordinación telefónica permanente con la Defensoría a objeto de poder proporcionar información a la población juvenil.	Se instruirá realizar solicitud formal a la Defensoría Penal juvenil, a objeto establezca periodicidad de atención a la población juvenil.
	CCP Chillán	No hay observaciones atinentes al factor.	